

BUIN,

26 SEP 2023

**DECRETO ALCALDICIO N° 3114 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letra c), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:** 1.- Por medio del **Memorándum N° 256**, de fecha 04 de agosto de 2023, la Dirección de Seguridad Pública solicita al Sr. Alcalde autorizar la compra de casa prefabricada de 54 mts<sup>2</sup>, para ir en ayuda de don Raúl Martínez Soto, cuya vivienda se vio afectada por un incendio. Adjunta:

- ✚ Ficha Básica de Emergencia (FIBE) Folio 01.13.006147, de fecha 14.07.2023, a nombre de Raúl Martínez Soto.
- ✚ Fotocopia Cédula de Identidad Sr. Martínez Soto.
- ✚ Informe Inspector Incendio Las Pataguas PC 19, Lote A, de fecha 15.07.2023, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
- ✚ Certificado Social de Emergencia, de fecha 28.07.2023, emitido por el Asistente Social del Programa de Gestión de Riesgo y Desastre-Dirección de Seguridad Pública, a nombre de Raúl Martínez Soto.
- ✚ Anexo fotográfico.

2.- Con fecha 01 de septiembre de 2023, a través del **Memorándum N° 581**, la Dirección Jurídica remite al Sr. Alcalde pronunciamiento respecto de la contratación directa para la compra y despacho de casa prefabricada en favor de don Raúl Martínez Soto, la cual sería procedente una vez corregidos los términos de referencia.

3.- Comunicación vía correo electrónico entre el Asistente Social del Programa de Gestión de Riesgo y Desastre-Dirección de Seguridad Pública y la Dirección Jurídica a fin de subsanar los términos de referencia.

4.- El **Memorándum N° 331**, de fecha 06 de septiembre de 2023, a través del cual la Dirección de Seguridad Pública solicita al Sr. Alcalde autorizar la modificación de los términos de referencia y contratación directa para la adquisición de una casa prefabricada de 42 mts.<sup>2</sup>, con el objeto de ir en ayuda de familia afectada por incendio en Las Pataguas, Parcela 19, localidad de Valdivia de Paine, Comuna de Buin. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Presupuesto de Casas O'Higgins, por el valor neto de \$3.215.000.-. Adjunta Ficha del Proveedor-Portal de Mercado Público.
- ✚ Cotización de Casas Prefabricadas Imperio, por la suma de \$3.965.000.-. Adjunta Ficha del Proveedor-Portal de Mercado Público.
- ✚ Presupuesto de Casas Prefabricadas Buin, por la suma de \$3.332.000.-, I.V.A. Incluido. Adjunta Ficha del Proveedor-Portal de Mercado Público.
- ✚ Cotización de Casas Arbolito, por la suma de \$5.200.000.-. Se adjunta Ficha del Proveedor-Mercado Público.
- ✚ Presupuesto de Casas Prefabricadas Madesa, por la suma de \$3.332.000.-, I.V.A. Incluido. Adjunta Ficha del Proveedor-Portal de Mercado Público.
- ✚ Términos de Referencia para la adquisición de 01 casa prefabricada básica de 54mts<sup>2</sup> para la Municipalidad de Buin, firmados por el Asistente Social del Programa de Gestión de Riesgo y Desastre y el Director de Seguridad Pública.

5.- La **Pre Obligación Presupuestaria N° 1178**, de fecha 28 de agosto de 2023, generada por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

6.- Por medio del **Memorándum N° 627**, de fecha 14 de septiembre de 2023, la Dirección Jurídica remite al Sr. Alcalde pronunciamiento respecto de cambio de proveedor para la adquisición de casa prefabricada de 54 mts<sup>2</sup>.

7.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde, para decretar la contratación directa y términos de referencia, según lo informado por la Dirección de Seguridad Pública y Dirección Jurídica.

### DECRETO.

1.- **Apruébese los Términos de Referencia**, por la contratación directa para la adquisición de 01 casa prefabricada básica una de 54 mts<sup>2</sup> para la Municipalidad de Buin, firmados por el Asistente Social del Programa de Gestión de Riesgo y Desastre y el Director de Seguridad Pública; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- **Autorícese la Contratación Directa**, por emergencia, del Oferente **Amada Luz Sánchez Soto (Casas Prefabricadas Forestal Mabesa)**, RUT N° 3.744.093-0, para la adquisición de una vivienda prefabricada de 54 mts<sup>2</sup>, con el objeto de ir en ayuda de familia afectada por incendio el día 14 de julio de 2023 en Las Pataguas Parcela 19, localidad de Valdivia de Paine, Comuna de Buin.

3.- La adquisición se realiza por un monto de **\$3.332.000.- (tres millones trescientos treinta y dos mil pesos)**, I.V.A. Incluido.

4.- Cabe hacer presente que, según el Certificado Social emitido por el Asistente Social del Programa de Gestión de Riesgo y Desastre-Dirección de Seguridad Pública, el inmueble habitado por don Raúl Martínez Soto (65 años), resultó con pérdida total. Legalmente la solicitud se enmarca en lo establecido en el Art. 10 N° 3 del Decreto N° 250/2004 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios: *"En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente"*.

5.- La Unidad Técnica para estos efectos será la **Dirección de Seguridad Pública**.

6.- Instrúyase a la Unidad Municipal respectiva, para publicar el presente decreto alcaldicio en el Sistema de Información, dentro de un plazo de 24 horas desde la dictación de dicha resolución; además de emitir y publicar la Orden de Compra correspondiente en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

7.- Los gastos derivados de las presentes contratación serán imputados a la cuenta presupuestaria 215.24.01.001.001 "Emergencia Social", Centro de Costo 32.02.02.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
ALCALDE

MLAL.CMG.VZS.mss.  
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- SECPILA
- Jurídica
- Seguridad Pública
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Contratación Directa\2023\Amada Sánchez Soto\_Incendio Las Pataguas Valdivia de Paine\_Raúl Martínez Soto.docx